



NUM.

QUITO, A DE 28 FEB. 1995 DE 199

**DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A**

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION No. 016

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 3076, del 27 de enero de 1994, se derogó entre otras, las Ordenanzas 2725 y 2917, relativas al Instituto de Capacitación Municipal;

Que, mediante resolución No. 037 del 21 de julio de 1994 se estableció la estructura orgánica del Instituto de Capacitación Municipal, por la cual pasó a depender de la Dirección General Administrativa

Que, con resolución No. 014 del 24 de febrero de 1995, se estableció erróneamente una nueva estructura orgánica y funcional del Instituto de Capacitación Municipal, sin considerar la resolución antes mencionada,

En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE.

Art. 1.- Dejar insubsistente la Resolución No. 014 de 24 de febrero de 1995, por encontrarse ya establecida la estructura orgánica funcional del instituto de Capacitación Municipal mediante la Resolución No. 037 del 21 de julio de 1994.

Dado en el despacho de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO